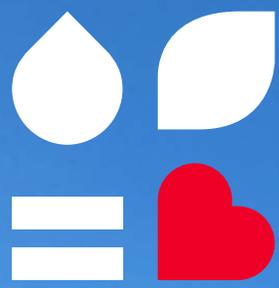


# ESTÁNDAR DE SUSTENTABILIDAD PARA PLANTELES LECHEROS

VERSIÓN 2



Chile  
Origen  
Consciente  
Del campo al futuro





La segunda versión del Estándar de Sustentabilidad representa un avance significativo en nuestro compromiso con la producción responsable y sostenible en el sector lácteo chileno. Este nuevo estándar ha sido el resultado de un exhaustivo proceso de actualización que incluyó la validación y colaboración con actores del ámbito público y privado, garantizando así su pertinencia y aplicabilidad en el contexto actual.

En respuesta a las necesidades y desafíos que enfrenta el sector, se han simplificado los procesos, mejorado la claridad y aplicabilidad del estándar, facilitando su adopción por parte de los productores de leche. Esta versión busca no solo establecer requisitos claros y realistas, sino también inspirar un cambio positivo hacia prácticas que favorezcan tanto la sostenibilidad ambiental como el desarrollo económico y el de las comunidades.

# ESTÁNDAR DE SUSTENTABILIDAD PARA PREDIOS LECHEROS II

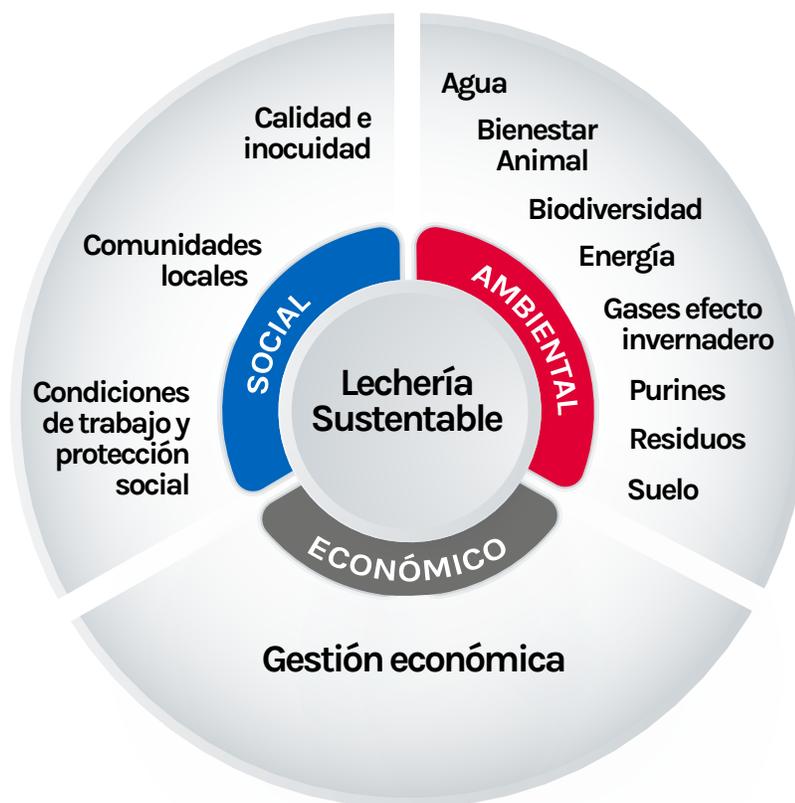


## ¿En qué consiste?

**Incorpora acciones dentro de 12 áreas, en los ámbitos social, ambiental y económico:** El Estándar constituye una herramienta de gestión para el sector, que permite identificar buenas prácticas y acciones que han sido o serán implementadas con el fin de hacer los procesos más sostenibles, contribuyendo positivamente en el ámbito económico, social y ambiental a través de sus 12 áreas de acción.

**Acciones elegibles para sumar puntaje y certificarse:** El Estándar es una herramienta flexible que permite al productor/a de leche elegir, entre el total de las acciones aquellas que se adaptan mejor a sus temas de interés, sistema productivo y nivel de avance para sumar el puntaje necesario para certificarse.

**Si el predio ya es PABCO se parte con 150 puntos:** El Estándar reconoce el esfuerzo que han hecho los productores de leche por cumplir los requisitos PABCO. Es por esto que del total de acciones elegibles del estándar 35 corresponden a requisitos PABCO. En otras palabras, el productor que cuenta con un PABCO vigente al momento de la auditoría tiene una base de 150 puntos para la certificación.



*Ilustración 1: Dimensiones y temas estándar de sustentabilidad*

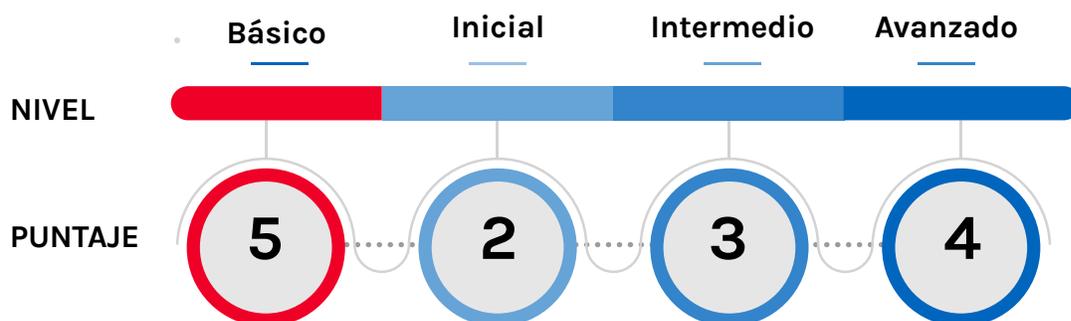
# MODELO DE CERTIFICACIÓN

ESTÁNDAR DE SUSTENTABILIDAD PARA PLANTELES LECHEROS II

## ¿Qué se debe cumplir?

El estándar de sustentabilidad para predios lecheros II está conformado por 157 acciones, de las cuales 35 corresponden al Programa PABCO bovino A anexo lechero.

Estas 157 acciones están clasificadas en 4 niveles (básicas, iniciales, intermedias y avanzadas) según su nivel de impacto sobre la sustentabilidad predial y su complejidad de implementación (Ilustración 2).



*Ilustración 2:* Nivel y puntaje acciones estándar de sustentabilidad para predios lecheros.

Cada nivel tiene un puntaje asociado y cuya sumatoria le permite al productor de leche acceder a un periodo de certificación de 1, 2 o 3 años según el puntaje adquirido (Ilustración 3).

Del total del puntaje obtenido para los tres periodos de certificación, 230 puntos deben corresponder a acciones del nivel básico.



*Ilustración 3:* Años de duración del certificado según puntaje.

# ¿Quién certifica?



## Audidores:

El programa cuenta con una lista de auditores acreditados por la ASCC, quienes además de cumplir con una serie de requisitos técnicos definidos por el sector, deberán capacitarse como auditores oficiales del estándar.

## Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC):

La ASCC, es la responsable por acreditar a los auditores, coordinar la validación de las auditorías con los servicios públicos y entregar el certificado de cumplimiento final.

## Ministerio de Agricultura:

El ministerio, a través de la ODEPA, entrega la distinción del programa Chile Origen Consciente a todos los planteles lecheros auditados y que cuenten con el certificado de cumplimiento final emitido por la ASCC.



Agencia de  
Sustentabilidad y  
Cambio Climático



## 1. PREPARACIÓN

El productor/a de leche lleva a cabo una autoevaluación inicial para identificar su nivel de cumplimiento actual con respecto al Estándar de Sustentabilidad. Si obtiene el puntaje necesario para certificarse, podrá avanzar directamente al paso 2 (Adhesión al programa). En caso contrario, deberá seleccionar e implementar las acciones necesarias para acumular puntaje y acceder al período de certificación elegido (1, 2 o 3 años).

## 2. ADHESIÓN AL PROGRAMA

Para acceder al proceso oficial de auditoría y certificación, los productores de leche deberán adherirse al programa Chile Origen Consciente a través de la empresa procesadora que recibe su leche, o enviando un correo a [certificacionpredial@consorciolechero.cl](mailto:certificacionpredial@consorciolechero.cl) con el asunto «Adhesión al programa ChOC – Razón social del postulante y R.U.P» adjuntando los siguientes documentos:

- a. [Formulario de adhesión](#)
- b. [Autoevaluación inicial](#)
- c. Copia de la cédula de identidad del representante legal de la empresa,
- d. Copia del RUT de la empresa (e-rut), emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII) y
- e. [Declaración jurada simple de no presentar procesos sancionatorios abiertos con SAG y/o MMA y cumplimiento normativo](#)

## 3. AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN\*

Una vez que el productor/a esté seguro de que cumple con los requisitos y cuenta con todos los medios de verificación de las acciones elegidas, deberá:

- (a) seleccionar a un auditor o auditora de la [lista oficial de auditores acreditados](#) del programa
- (b) enviar al auditor la [autoevaluación](#).
- (c) acordar con el auditor o auditora la fecha y hora de la auditoría en terreno.

## 4. VALIDACIÓN

Los informes de auditoría de certificación elaborados por los auditores acreditados son enviados para su validación técnica de los servicios públicos adheridos al programa.

## 5. CERTIFICACIÓN

Según el resultado de la auditoría y el proceso de validación, el plantel se podrá certificar por 1, 2 o 3 años y obtener la distinción del Programa Chile Origen Consciente del Ministerio de Agricultura.

## 6. AUDITORÍA DE RECERTIFICACIÓN

Con anterioridad al periodo de vigencia de la certificación obtenida, el productor deberá volver a realizar los pasos 1, 3 y 4 para renovar la vigencia de su certificación.

*\*La información que sea requerida por el auditor con el objeto de acreditar la veracidad de las acciones seleccionadas se limitará a la exhibición del documento que la respalde, no pudiendo hacerse entrega de este, ni quedar sujeto a análisis de ninguna clase o naturaleza, por tratarse de información confidencial y sensible de su negocio.*

# ACCIONES



AMBIENTAL





# Sanidad y bienestar animal

El bienestar animal es uno de los pilares de la producción lechera y es por esto que el sector lácteo busca seguir mejorando el trato que reciben los animales, promoviendo una adecuada nutrición, condiciones de alojamiento y salud.

BÁSICO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Asegurar que los alimentos y el agua son los adecuados en cantidad y calidad	El piso que rodea a bebederos y comederos permiten el fácil acceso de los animales.	Inspección visual bebederos y comederos. El piso alrededor del bebedero y comederos está lo suficientemente firme para permitir el acceso sin dificultad de los animales.
2	Asegurar que los alimentos y el agua son los adecuados en cantidad y calidad	Los bebederos se mantienen operativos y limpios: (a) tanto el agua como los bebederos se observan limpios (no existe evidencia de costras o suciedad), (b) los bebederos se rellenan correctamente y el flotador corta el agua correctamente, (c) se verifica que el bebedero no está roto ni presenta filtraciones.	Inspección visual. Los bebederos se observan de acuerdo con lo establecido en la acción.
3	Asegurar que los alimentos y el agua son los adecuados en cantidad y calidad	La cantidad y capacidad de bebederos es suficiente para sustentar el consumo diario de agua de las vacas. Los bebederos presentes en el plantel cumplen las siguientes condiciones: (a) cuentan con una cantidad mínima de agua del 75% de su capacidad máxima de llenado, (b) deben existir bebederos en potreros o áreas de estabulación (según corresponda), además se cuenta con bebederos en patios de alimentación y/o caminos de tránsito a la sala de ordeña, (c) si los bebederos cuentan con hidrantes automáticos, estos se encuentran funcionando, (d) no se observan animales con sed, ni grupos de animales inquietos alrededor de los bebederos.	Inspección visual. Los bebederos y los animales se observan de acuerdo con lo establecido en la acción.



BÁSICO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
4	Asegurar que los animales están libres de dolor, lesiones y enfermedades	El plantel cuenta con un Protocolo de Manejo del Dolor para acompañar los procedimientos quirúrgicos y otros que potencialmente pueden ocasionar dolor, como también para el tratamiento de enfermedades dolorosas. El Protocolo es elaborado y firmado por un Médico Veterinario y debe incluir al menos: Protocolo de anestesia y/o analgesia a utilizar según el tipo de procedimiento y el personal autorizado y entrenado a desarrollar los procedimientos bajo la responsabilidad de un Médico Veterinario. Los procedimientos realizados son registrados en el libro de visita del Médico Veterinario o ficha clínica del animal indicando: tipo de procedimiento realizado, la(s) persona(s) que lo realiza y los medicamentos utilizados.	Protocolo de Manejo del Dolor firmado por un Médico Veterinario y registro, libro de visita del Médico Veterinario o ficha clínica del animal (digital o en papel) de acuerdo con lo establecido en la acción.
5	Asegurar que los animales están libres de dolor, lesiones y enfermedades	Los procedimientos de desbotone y corte de pezones supernumerarios se realiza en animales menores a 30 días. Los procedimientos realizados son registrados en el libro de visita del Médico Veterinario o ficha clínica del animal indicando: edad del animal, tipo de procedimiento realizado, la(s) persona(s) que lo realizan y los medicamentos utilizados.	Registro, libro de visita del Médico Veterinario o ficha clínica del animal (digital o en papel) de acuerdo con lo establecido en la acción.



N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
6	Asegurar que los animales están libres de dolor, lesiones y enfermedades	En el plantel no se realiza inducción de parto. De ser necesario sólo se realiza por motivos clínicos bajo indicación de un Médico Veterinario. En caso de haber realizado inducción de parto se cuenta con registro donde se indique el motivo clínico y procedimiento utilizado.	Declaración jurada firmada por un Médico Veterinario que indique que el procedimiento no fue realizado en el último año. En caso de haber realizado el procedimiento, se verifica la existencia de registro, libro de visita del Médico Veterinario o ficha clínica del animal (digital o papel) de acuerdo con lo establecido en la acción.
7	Asegurar que los animales están libres de dolor, lesiones y enfermedades	En el plantel se prohíbe la práctica de amputación pezones productivos y cola. Este tipo de procedimientos son realizados sólo en caso de emergencia y es realizada por un Médico Veterinario. En caso de haber realizado alguno de estos procedimientos se cuenta con registro donde se indique el motivo clínico y procedimiento utilizado.	Inspección visual. No se observan animales con pezones productivos o cola amputada en el plantel. En caso de haber realizado el procedimiento se cuenta con registro, libro de visita del Médico Veterinario o ficha clínica del animal de acuerdo con lo establecido a la acción.
8	Contar e implementar procedimientos adecuados para la eutanasia de animales	El plantel cuenta con un Protocolo de Eutanasia firmado por un Médico Veterinario que indica en qué casos realizar el procedimiento, la metodología a utilizar y el personal autorizado y entrenado a desarrollar los procedimientos bajo la responsabilidad de un Médico Veterinario.	Protocolo de Eutanasia de acuerdo con lo establecido a la acción.



N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
9	Disponer adecuadamente los animales muertos	<p>La fosa y/o lugar de disposición de los animales muertos en el plantel, cumple con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>(1) se encuentra a una distancia mínima de 100 m de los corrales, instalaciones en general del plantel y viviendas aledañas y a los menos a 60 m de cualquier captación que pueda abastecer de agua de bebida para uso humano y/o animal,</li><li>(2) en caso de fosa esta cuenta con ingreso controlado y con cerco perimetral u otra barrera efectiva en buen estado que evite la entrada de animales y personas,</li><li>(3) no contiene otros tipos de residuos tales como basuras domésticas, farmacéuticas o líquidos ajenos al proceso,</li><li>(4) en caso de utilizar contenedor o tolva para manejar la mortalidad estos se mantienen cerrados o tapados, según corresponda, evitando el ingreso de animales y personas.</li></ul>	Inspección visual. La fosa y/o lugar de disposición de los animales muertos se observa de acuerdo con lo establecido en la acción.



BÁSICO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
10	Disponer de un programa eficaz para la gestión sanitaria del rebaño	El plantel cuenta con un Programa de Manejo Sanitario Preventivo (vacunaciones y desparasitaciones) y se mantiene un sistema de registros de todos los tratamientos realizados a los animales, sean estos terapéuticos, metafilácticos y vacunas, asociados a la identificación individual de cada animal lechero. El programa de manejo sanitario preventivo indica: fecha de aplicación, identificación de los animales, clase de animal, motivo del tratamiento, nombre comercial de los medicamentos de uso veterinario, dosis suministrada, duración del tratamiento, tiempo de carencia, fecha de finalización del resguardo o carencia y fecha de ingreso a la ordeña de leche para uso humano.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencia 5.1). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, se verifica la existencia de un programa de manejo sanitario preventivo y registro de todos los tratamientos realizados a los animales de acuerdo con lo establecido a la acción.
11	Disponer de un programa eficaz para la gestión sanitaria del rebaño	El plantel cuenta con un certificado vigente o resolución de zona libre del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de plantel libre de Brucelosis.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencia 2.1). Para el caso de planteles que no cuenten con PABCO, se verifica la existencia de un certificado vigente o resolución de zona libre del SAG de plantel libre de Brucelosis.
12	Disponer de un programa eficaz para la gestión sanitaria del rebaño	El plantel cuenta con un certificado vigente del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de plantel libre de Tuberculosis.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencia 2.2). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, se verifica la existencia de un certificado vigente del SAG de plantel libre de Tuberculosis.



BÁSICO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
13	Prevenir la entrada de enfermedades al plantel	Posee cercos perimetrales en buen estado, que permiten delimitar la propiedad e impedir el libre paso de personas no autorizadas, bovinos externos al plantel y otros animales.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación PABCO Bovino 050, versión 4, exigencia 1.1). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, los cercos perimetrales se observan de acuerdo con lo establecido en la acción.
14	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	La infraestructura y el equipamiento de la sala de ordeña, corral de espera, lugares de estabulación, se encuentran en buenas condiciones para el manejo adecuado de los animales según su edad y condición productiva, no presentan bordes afilados ni salientes que puedan causar heridas o lesionar a los animales.	Inspección visual. La infraestructura y el equipamiento de la sala de ordeña, corral de espera y lugares de confinamiento productivo se observan de acuerdo con lo establecido en la acción.
15	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	El lugar donde se alojan los animales lecheros y los accesos que forman parte de éste, están suficientemente limpios de estiércol y suciedad.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencia 2.3). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, las áreas de alojamiento y accesos se observan de acuerdo con lo establecido en la acción.
16	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	Posee corrales, mangas, cargaderos (móviles o fijos) para el manejo adecuado de los animales, permitiendo la toma de muestras y acciones sanitarias, evitando causar daño a los animales.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación PABCO Bovino 050, versión 4, exigencia 1.2). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, los corrales, mangas, cargaderos (móviles o fijos) se observan de acuerdo con lo establecido en la acción.



BÁSICO

Nº	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
17	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	Existe una buena iluminación en la sala de ordeña que permite un fácil desplazamiento de las vacas y al ordeñador observar y evaluar la piel y punta de los pezones, así como otras alteraciones de la parte inferior de las vacas durante la ordeña. La iluminación debe permitir leer un periódico a la altura del pezón (altura aproximada de los ojos de una persona parada en el pozo de la sala de ordeña).	Inspección visual. La iluminación se observa de acuerdo con lo establecido en la acción.
18	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	La dimensión de los bretes o puestos de ordeña son de un tamaño que asegura la protección y comodidad de las vacas mientras son ordeñadas. Las vacas no presentan posturas incómodas durante la ordeña.	Inspección visual. Las vacas no presentan posturas incómodas durante la ordeña.
19	Proveer condiciones adecuadas durante la crianza	El corral, área o potrero de parto y parto se encuentra limpio y seco, sin exceso de fecas o barro.	Inspección visual. El corral, área o potrero de parto y parto se observan de acuerdo con lo establecido en la acción.
20	Proveer condiciones adecuadas durante la crianza	Los bebederos en los corrales de crianza (individual o colectivo) o potreros cuentan con agua limpia y accesible. En caso de sistemas con corral individual para recién nacidos (o cunas) considerar un lapso máximo de 3 días sólo con acceso a leche. En corrales de crianza individual y colectivos debe haber acceso al agua desde el primer día.	Inspección visual. Los bebederos en los corrales de crianza (individual o colectivo) o potreros se observan de acuerdo con lo establecido en la acción.



**BÁSICO**

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
21	Utilizar medicamentos veterinarios adecuadamente	Se suministran a los animales bovinos, solo medicamentos de uso veterinario, registrados o autorizados por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) específicos para la especie.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de evaluación PABCO Bovino 050, versión 4, exigencia 5.8). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, se realiza inspección visual de los medicamentos presentes en el plantel acreditando el registro o autorización del SAG.

**INICIAL**

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
22	Asegurar buenas condiciones de almacenamiento de los alimentos	Se dispone de un recinto aislado donde se puede producir o almacenar alimentos o suplementos para uso animal, con el propósito de asegurar su inocuidad; evitando la contaminación con sustancias peligrosas.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación PABCO Bovino 050, versión 4, exigencia 1.4). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, se realiza inspección visual del recinto para producir o almacenar alimentos o suplementos para uso animal que se observa de acuerdo con lo establecido en la acción.
23	Asegurar buenas condiciones de almacenamiento de los alimentos	Se cuenta con un programa de control de roedores para prevenir la presencia de roedores en la sala de ordeña y en las instalaciones del plantel donde se almacenen alimentos. Se realiza un registro mensual de su funcionamiento y observación de los cebos operativos. El registro debe contener mapa de la ubicación de los cebos (numerados), fecha del manejo, acción realizada, producto utilizado y persona que realizó la acción.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencia 3.3). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, se verifica la existencia de un programa de control de roedores y registro de su funcionamiento (digital o papel) se encuentra de acuerdo con lo establecido en la acción.
24	Asegurar que los alimentos y el agua son adecuados en cantidad y calidad	En el plantel existen registros que identifican la formulación de la ración o dieta y esquemas de alimentación asegurando el adecuado consumo de nutrientes, según la edad y condición productiva del animal.	Registros (digital o papel) de formulación de ración o dieta de acuerdo con lo establecido en la acción.



INICIAL

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
25	Asegurar que los alimentos y el agua son adecuados en cantidad y calidad	En el plantel se realiza mantención y limpieza regular a equipos de alimentación (carros forrajeros, carro mezclador, silo y sus sistemas de conducción, equipos de alimentación a terneros) para evitar contaminación cruzada y asegurar un funcionamiento adecuado. Se cuenta con registros de mantención o facturas con el detalle de los equipos intervenidos y servicios realizados con la frecuencia recomendada por el fabricante. Los equipos se encuentran en buen estado, limpios y operativos.	Registros (digital o papel) de mantención o factura(s) de proveedor(es) especializado(s) e inspección visual de los equipos de alimentación que se observan de acuerdo con lo establecido en la acción.
26	Proveer condiciones adecuadas durante la crianza	Los terneros no permanecen en corrales individuales por más de 15 días. Los terneros mayores a 15 días sólo están en corrales individuales cuando están bajo supervisión/tratamiento veterinario.	Inspección visual. No se observan animales mayores de 15 días en corrales individuales.
27	Utilizar medicamentos veterinarios adecuadamente	En caso de mantener medicamentos vencidos en el plantel, estos se encuentran debidamente rotulados y separados, mientras se procede a su destino final.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación PABCO Bovino 050, versión 4, exigencia 5.12). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, los medicamentos vencidos se observan debidamente rotulados y separados.



INTERMEDIO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
28	Asegurar la trazabilidad de los alimentos adquiridos fuera del plantel	Se mantienen las facturas o guías de despacho (o sus copias), que respaldan el ingreso de insumos para alimentación animal, incluyendo lote de producción si corresponde.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación PABCO Bovino 050, versión 4, exigencia 4.1). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, se verifica la existencia de facturas o guías de despacho (o sus copias) que respaldan el ingreso de los insumos.
29	Asegurar que los animales están libres de dolor, lesiones y enfermedades	El procedimiento de castración de terneros machos se realiza a la edad más temprana posible. El plantel cuenta con un Protocolo de Manejo del Dolor que incluye los procedimientos de la castración. El Protocolo es elaborado y firmado por un Médico Veterinario y debe incluir al menos: Protocolo de anestesia y/o analgesia a utilizar, la edad recomendada del animal según el tipo de procedimiento y el personal autorizado y entrenado a desarrollar los procedimientos bajo la responsabilidad de un Médico Veterinario. Los procedimientos realizados son registrados en el libro de visita del Médico Veterinario o ficha clínica del animal indicando: tipo de procedimiento realizado, edad del animal, la(s) persona(s) que lo realiza y los medicamentos utilizados.	Protocolo de Manejo del Dolor y registro, libro de visita del Médico Veterinario o ficha clínica del animal (digital o en papel) de acuerdo con lo establecido en la acción.
30	Asegurar que los animales están libres de dolor, lesiones y enfermedades	La totalidad de las hembras del plantel han nacido en el plantel o provienen de otro plantel PABCO de igual condición sanitaria en Brucelosis y Tuberculosis, en las especies que corresponda.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencia 2.5). Para el caso de planteles que no cuenten con PABCO, se verifica condición sanitaria de plantel de origen a través del Sistema Nacional de Control Predial (SINAP).



INTERMEDIO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
31	Prevenir la entrada de enfermedades al plantel	El plantel cuenta con un lugar o área determinada para recibir visitas, vendedores, servicios agrícolas, contratistas, entre otros.	Inspección visual. Se observa un área de recepción de visitas.
32	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	En sistemas con estabulación, el material de la cama es absorbente y en cantidad suficiente para cubrir totalmente la superficie del área de la cama o se utiliza colchoneta de	Inspección visual. El área de las camas en sistemas con estabulación se observa de acuerdo con lo establecido en la acción.
33	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	En sistemas con estabulación, las camas están limpias y secas. No hay presencia de fecas y/o barro al momento de la inspección.	Inspección visual. Las camas se observan de acuerdo con lo establecido en la acción.
34	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	El corral de espera cuenta con suficiente espacio para que cada vaca esté cómoda. Los animales se encuentran cómodos, permitiendo que estén juntos, pero sin ejercer presión excesiva entre ellos, facilitando la posición natural de la cabeza.	Inspección visual. Las vacas en el corral de espera se observan de acuerdo con lo establecido en la acción.
35	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	En sistemas con estabulación, los cubículos de la zona de confinamiento presentan dimensiones adecuadas. Las vacas se pueden echar y levantar de forma cómoda y descansar el tiempo adecuado. No se observan vacas acostadas en los pasillos.	Inspección visual. Las vacas en los cubículos de la zona de estabulación se observan de acuerdo con lo establecido en la acción.



INTERMEDIO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
36	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	Los pisos de la sala de ordeña, patio de espera y lugares de estabulación se encuentran en condiciones que evitan deslizamientos y caídas. No presentan hoyos ni otras irregularidades que puedan dañar las pezuñas de las vacas.	Inspección visual. Los pisos de la sala de ordeña, patio de espera y lugares de estabulación se observan de acuerdo con lo establecido en la acción.
37	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	El acceso al corral de espera y la entrada y salida de la sala de ordeña se encuentra en buenas condiciones permitiendo fluidez en el ingreso y salida de los animales, evitando estrés, accidentes o caídas de los animales.	Inspección visual. El acceso al corral de espera y la entrada y salida de la sala de ordeña se observan de acuerdo con lo establecido en la acción.
38	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	El camino recorrido por las vacas es de superficie regular, no presenta obstáculos ni pendientes pronunciadas y tiene buen drenaje.	Inspección visual. El camino recorrido por las vacas se observa de acuerdo con lo establecido en la acción.
39	Proveer condiciones adecuadas durante la crianza	La ventilación en los corrales de crianza (o ternera) se encuentra sobre las cabezas de los terneros, a una altura de 1,5 m desde el suelo, evitando corrientes y la acumulación de gases.	Inspección visual. La ventilación en los corrales de crianza (o ternera) se observa de acuerdo con lo establecido en la acción.
40	Proveer condiciones adecuadas durante la crianza	Los corrales de crianza (o ternera) están limpios, secos, con material de cama con una altura de al menos 15 cm y un 25% del corral queda libre cuando todos están echados.	Inspección visual. Los corrales de crianza (o ternera) se observan de acuerdo con lo establecido en la acción.



INTERMEDIO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
41	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	En el plantel no se observan terneros con conductas orales anormales (enrollamiento de lengua, lamer o morder barras/baldes/paredes del corral, lamer ombligo, orejas y/o prepucio de otros terneros).	Inspección visual. No se observan terneros/as que presenten conductas orales anormales.
42	Utilizar medicamentos veterinarios adecuadamente	En el plantel sólo se utilizan alimentos medicados recetados por un Médico Veterinario y estos están debidamente etiquetados. Los envases de alimentos medicados contienen la siguiente información: nombre, nómina de componentes, medicamento utilizado, identificación del solicitante, identificación de los animales a medicar, proporción del alimento medicado en la ración diaria, periodo de resguardo, condiciones de almacenamiento, nombre y dirección de la planta de producción, fecha de elaboración y vida útil o fecha de vencimiento, código de lote, contenido neto.	Inspección visual. La información contenida en las etiquetas de los alimentos medicados se observa de acuerdo con lo establecido en la acción y con la receta emitida por el Médico Veterinario para su compra.
43	Utilizar medicamentos veterinarios adecuadamente	Si tiene medicamentos de uso veterinario, dispone de un lugar, área o sección para mantenerlos en condiciones de acuerdo a su rotulación (ej. refrigerados si lo requieren), en caso de existir más de una especie animal, los productos se mantienen en secciones separadas e identificadas.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación PABCO Bovino 050, versión 4, exigencia 1.3). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, el área o sección de almacenamiento de los medicamentos de uso veterinario se observa de acuerdo con lo establecido en la acción.



INTERMEDIO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
44	Utilizar medicamentos veterinarios adecuadamente	Mantiene los respaldos de todas las compras de medicamentos de uso veterinario a través de facturas o guías de despacho (o sus copias) en orden cronológico. Las facturas o guías de despacho contienen la siguiente información: nombre comercial, cantidad de unidades ingresadas y respaldos de las compras con su receta respectiva.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación PABCO Bovino 050, versión 4, exigencia 3.1). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, se verifica la existencia de facturas o guías de despacho (digital o papel) de respaldo de todas las compras de medicamentos ingresados al plantel.

AVANZADO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
45	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	En periodos de altas temperaturas, el plantel cuenta con sombra que permite cubrir el total de la superficie del corral de espera y/o patio de alimentación y tiene una altura mínima de 4 m. En épocas de bajas temperaturas, se cuenta con la estructura donde se monta la sombra y una fotografía del sistema instalado.	Inspección visual. La sombra en corral de espera y/o patio de alimentación según época y temperaturas se observa de acuerdo a lo establecido en la acción. En épocas de bajas temperaturas se observa la estructura donde se monta la sombra y fotografía del sistema instalado.
46	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	Los planteles con estabulación cuentan con sistemas de ventilación forzada (ventiladores) suficientes para cubrir toda la superficie de la zona de confinamiento donde permanecen los animales, con una altura mínima de 2,7 m sobre el piso donde están las vacas y colocados en ángulo recomendado para la óptima dirección del aire. Un ventilador no se distancia de otro más de 10 veces su diámetro. El sistema debe estar en buenas condiciones y operativo. No se observan animales con signos visibles de estrés calórico (animales jadeando).	Inspección visual. Los sistemas de ventilación se observan de acuerdo con lo establecido en la acción. No se observan animales con signos visibles de estrés calórico.

AMBIENTAL





# Manejo y conservación de suelos

Valoramos el entorno en donde se genera la producción y por ello se promueven prácticas de conservación y mejoramiento del suelo que contribuyan a la sustentabilidad del recurso y de la actividad.

BÁSICO			
N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
47	Gestionar la fertilidad del suelo en forma sustentable	El plantel cuenta con análisis de suelo realizados periódicamente que permiten caracterizar la fertilidad del suelo y planificar la fertilización basada en el requerimiento de los cultivos y el balance de nutrientes. En caso de cultivos anuales se cuenta con un reporte de análisis de suelo realizados el año anterior con recomendación de requerimiento de nutrientes o con informe de recomendación de asesor. Para praderas permanentes se cuenta con análisis de suelo al menos cada vez que se hace una siembra.	Reporte (digital o papel) de análisis de suelo de acuerdo con lo establecido en la acción.

INICIAL			
N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
48	Prevenir y mitigar la compactación de los suelos	Para evitar la destrucción de la pradera y compactación del suelo se maneja el pastoreo ajustando la carga animal instantánea en función de la época del año y los niveles de pluviometría. No se observan potreros con evidencia de destrucción de la pradera y compactación superficial del suelo producto del pastoreo (ej.: presencia de suelo desnudo, erosión de manto en zonas con pendiente, surcos, etc.).	Inspección visual. Los potreros destinados a pastoreo se observan de acuerdo con lo establecido en la acción. Los potreros destinados a sacrificio no se incluyen dentro de la inspección visual.



N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
49	Evitar la contaminación del suelo	En el plantel se realiza limpieza y calibración de los equipos de aplicación de agroquímicos con la frecuencia recomendada por el fabricante. Se registran las limpiezas y calibraciones especificando los equipos intervenidos y la acción realizada. Los equipos de aplicación de agroquímicos se encuentran limpios. En caso de aplicación de agroquímicos por terceros se cuenta con factura de la empresa prestadora de servicio la que deberá acreditar que las mantenciones de los equipos utilizados estén al día.	Registro (digital o papel) de limpieza y calibración de los equipos de aplicación de agroquímicos de acuerdo con lo establecido en la acción o factura de un proveedor de servicio especializado y documento que acredite las mantenciones de los equipos utilizados estén al día.
50	Gestionar la fertilidad del suelo en forma sustentable	En el plantel acompaña el uso de fertilizantes acidificantes con enmiendas para neutralizar el pH del suelo, si se requiere. Se registra su uso incluyendo: fecha aplicación, identificación de áreas de aplicación/potrero, producto aplicado (fertilizante, enmienda, abono, etc.), composición, dosis de aplicación/cantidad aplicada y aporte calculado de nutrientes si aplica.	Registro (digital o papel) de Manejo Agronómico de uso de fertilizantes acidificantes actualizado de acuerdo con lo establecido en la acción.



INTERMEDIO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
51	Prevenir y mitigar la compactación de los suelos	<p>En el plantel se implementa al menos una de las siguientes medidas para prevenir y mitigar la compactación del suelo:</p> <p>(a) uso periódico de enmiendas orgánicas, particularmente en praderas permanentes,</p> <p>(b) establecimiento de cultivos suplementarios de inicio de rotación, particularmente con sistemas radicales pivotantes y con amplio desarrollo en profundidad (por ejemplo: lupino, chicoria, alfalfa, trébol rojo, nabo forrajero).</p>	Registro (digital o papel) de Manejo Agronómico que incluye al menos una de las medidas mencionadas.

AVANZADO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
52	Gestionar el suelo en forma sustentable.	<p>El plantel cuenta con estrategias de manejo para cada potrero, incluida la rotación de cultivos, fertilización, pastoreo y carga animal. Estos manejos son registrados incluyendo: fecha del manejo, identificación de áreas de aplicación/potrero y el manejo realizado (fertilizantes, siembra de cultivos, carga animal) y se cuenta con un mapa/croquis de los potreros donde se identifica su uso actual (ej. pradera permanente y sus especies, cultivo suplementario presente, zona de suelo degradada con reforestación, etc.).</p>	Registro (digital o papel) de Manejo Agronómico con las estrategias de manejo y mapa/croquis del uso de los potreros actualizados.



AVANZADO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
53	Gestionar la fertilidad del suelo en forma sustentable	En el plantel se utiliza periódicamente fertilizantes orgánicos registrados y con descripción de composición (ej.: guano, compost, etc.) para el mejoramiento de la fertilidad de los suelos. Se registra su uso incluyendo: fecha, identificación de áreas de aplicación/potrero, producto aplicado, composición, dosis de aplicación/cantidad aplicada, aporte calculado de nutrientes si aplica y fichas técnicas de los productos utilizados. Se cuenta con facturas de compra y fichas técnicas de los productos utilizados.	Registro (digital o papel) de Manejo Agronómico actualizado de la aplicación de fertilizantes orgánicos de acuerdo con lo establecido en la acción, factura(s) de compra y fichas técnicas de los productos utilizados.
54	Prevenir y mitigar suelos degradados	En el plantel se identifican áreas con suelos degradados (mapa/croquis) y se implementa una o más medidas para promover su recuperación, tales como: (a) no se cultivan ni pastorean, (b) se establece cobertura vegetal permanente, (c) se incorporan rastrojos de cultivos anuales, (d) se establecen cultivos que capturan nitratos en suelos con historial de fertilización intensa, entre otros.	Mapa/croquis (digital o en papel) de las áreas de suelos degradados y su uso actual e inspección visual de las medidas de recuperación implementadas.
55	Prevenir y mitigar suelos degradados	En el plantel se implementan una o más medidas para prevenir la erosión del suelo, tales como: (a) uso de cultivos de cobertura, (b) establecimiento de barreras cortavientos con especies vegetales, (c) plantación de árboles en zonas con pendiente, etc.	Inspección visual. Se observa al menos una de las medidas orientadas a prevenir la erosión del suelo. Los potreros destinados a sacrificio no se incluyen dentro de la inspección visual.

AMBIENTAL





# Gestión de purines

Los purines son reconocidos como un subproducto valioso para el sector, fomentando su uso eficiente y valorización agronómica.

	N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>BÁSICO</b>	56	Conducir y almacenar adecuadamente los purines generados	En el plantel se toman medidas para evitar el ingreso al sistema de almacenamiento de purines (o pozo purinero) de otros materiales tales como residuos sólidos de la lechería (ej.: papeles para el secado de ubres, plásticos y otros).	Inspección visual. No se observan residuos sólidos de la lechería en el sistema de almacenamiento de purines (o pozo purinero).

	N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>INICIAL</b>	57	Conducir y almacenar adecuadamente los purines generados	Se capacita al/los encargado/s de la gestión de los purines en el plantel. La capacitación puede ser presencial o a distancia, ofrecidas por entidades externas, incluidas empresas prestadoras de servicios. Se cuenta con un registro de la capacitación (diploma, certificado, carta, u otro) donde se indica el nombre del trabajador, tema(s) cubierto(s), fecha del evento de capacitación e institución responsable. El registro deberá tener como máximo 3 años de antigüedad.	Registro (digital o en papel) de la capacitación de acuerdo con lo establecido en la acción.



INICIAL

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
58	Realizar mantenencias periódicas a los equipos de aplicación de purines	En el plantel se realizan mantenencias a los equipos involucrados en la aplicación de purines de acuerdo con las especificaciones del equipo o a lo menos 1 vez al año, previo a época de mayor uso. En caso de aplicación de purines por terceros, la empresa prestadora de servicio deberá acreditar que las mantenencias de los equipos utilizados están al día. Se cuenta con un registro de limpieza y calibración del equipo de aplicación de purines o factura de un proveedor de servicio especializado o factura del aplicador de purines y documento que acredite las mantenencias de los equipos utilizados de acuerdo con lo establecido en la acción.	Registro (digital o papel) de limpieza y calibración del equipo de aplicación de purines o factura de un proveedor de servicio especializado o factura del aplicador de purines y documento que acredite las mantenencias de los equipos utilizados de acuerdo con lo establecido en la acción.
59	Reducir los volúmenes de purines generados	Para reducir la generación de excretas de los animales en la sala de ordeña y/o patio de alimentación, se evitan situaciones que generen estrés al rebaño (ej. ruidos excesivos, manejos bruscos, etc).	Inspección visual. No se observan situaciones que generen estrés al rebaño en la sala de ordeña y/o patio de alimentación.



INTERMEDIO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
60	Conducir y almacenar adecuadamente los purines generados	El plantel cuenta con un sistema para el almacenamiento y conducción de purines y aguas sucias (con o sin tratamiento) con una capacidad de almacenamiento que permita hacer una adecuada gestión de estos, evitando desbordes.	Inspección visual. El sistema para el almacenamiento y conducción de purines y aguas sucias se observa en buen estado, operativo y sin desbordes.
61	Conducir y almacenar adecuadamente los purines generados	El plantel posee un sistema de almacenamiento (o pozo purinero) y conducción de purines que: (a) están cercados para evitar el ingreso de animales y personas. Si usa cierre de alambre de púas, deberá contar con al menos tres hebras. Si es alambre liso, al menos una deberá ser electrificada, (b) están limpios y ordenados en todo momento, (c) el sistema de conducción tiene una pendiente que permite el flujo libre del líquido (3%), (d) si el sistema de conducción es por acequias, estas se encuentran cubiertas y no se observa apozamiento, (e) el pozo purinero se encuentra al menos a 40 m de la sala de ordeña y/o sala de almacenamiento y refrigeración de la leche (o sala de estanques) de modo de evitar todo riesgo de contaminación de la leche.	Inspección visual. El sistema de almacenamiento y conducción de purines se observa de acuerdo con lo establecido en la acción.
62	Reducir los volúmenes de purines generados	Las aguas lluvias que caen sobre techos son conducidas, evitando que se mezclen con fecas y/u orinas y lleguen al pozo purinero.	Inspección visual. Se observa infraestructura que permite conducir las aguas lluvias separadas del sistema de conducción de purines.



AVANZADO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
63	Conducir y almacenar adecuadamente los purines generados	El sistema de almacenamiento (pozo purinero) y conducción de purines, están contruidos con material sólido, geotextil o con algún producto que impida posibles infiltraciones hacia napas subterráneas, se encuentran operativos y en buen estado.	Inspección visual. El sistema de almacenamiento (pozo purinero) y conducción de purines se encuentran operativos y en buen estado.

**AMBIENTAL**





# Manejo de residuos

El sector lácteo promueve un manejo responsable de residuos en el predio a través de su minimización, reciclaje y reutilización y asegurando su apropiada disposición para no generar daños a la salud humana ni a los ecosistemas.

BÁSICO			
N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
64	Gestionar y almacenar adecuadamente los residuos sólidos generados en el plantel	Los residuos sólidos generados en el proceso productivo se manejan de forma adecuada y separada de los domiciliarios (basura doméstica).	Inspección visual. Lugar de disposición de residuos generados en el proceso productivo y domiciliarios de acuerdo con lo establecido en la acción.

INTERMEDIO			
N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
65	Gestionar y almacenar adecuadamente los residuos sólidos generados en el plantel	Se capacita a los trabajadores en medidas para gestionar y almacenar adecuadamente los residuos generados en el plantel. La capacitación es realizada a la(s) persona(s) atingente(s) y vigente(s) en la labor y puede ser presencial o a distancia, ofrecida internamente por personal capacitado o por entidades externas, incluidas empresas prestadoras de servicios. Se cuenta con un registro de la capacitación (diploma, certificado, carta, u otro) donde se indica el nombre del trabajador, tema(s) cubierto(s), fecha del evento de capacitación e institución responsable. El registro deberá tener como máximo 3 años de antigüedad.	Registro (digital o en papel) de la capacitación de acuerdo con lo establecido en la acción.
66	Gestionar y almacenar adecuadamente los residuos sólidos generados en el plantel	En el plantel se cuantifican los residuos sólidos generados en el plantel. Se cuenta con registro de los residuos sólidos generados en el plantel según tipo de residuo (peligrosos y no peligrosos) y destino final (relleno sanitario, reciclaje, reúso, etc.).	Registro (digital o en papel) de los residuos sólidos generados según tipo de residuo y destino final.



AVANZADO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
67	Gestionar y almacenar adecuadamente los residuos sólidos generados en el	El plantel posee un sistema de disposición y separación de residuos sólidos domiciliarios reciclables (ej. papeles, cartones, PET, vidrios, latas, residuos orgánicos, entre otros). Estos residuos son dispuestos adecuadamente en un lugar seleccionado específicamente para este fin. El área de disposición y separación de los residuos está aislada del suelo, protegida y se mantiene ordenada.	Inspección visual. El sistema de disposición y separación de residuos sólidos domiciliarios reciclables se observa de acuerdo con lo establecido en la acción.
68	Gestionar y almacenar adecuadamente los residuos sólidos generados en el plantel	Los residuos sólidos reciclables generados en el proceso productivo (ej. maxisacos, sacos, plástico de silos bolos, silos mangas y silos parva) y/o asimilables a los domiciliarios (ej. papeles, cartones, PET, vidrios, latas, residuos orgánicos, entre otros) generados en el plantel son retirados por un gestor de residuos debidamente autorizado y destinados exclusivamente a reciclaje.	Certificado de recepción final de reciclaje.
69	Gestionar y almacenar adecuadamente los residuos sólidos generados en el plantel	El plantel cuenta con un sistema de disposición y separación de residuos de plástico flexible reciclables generados en el proceso productivo (ej. maxisacos, sacos, plástico de silos bolos, silos mangas y silos parva). En el lugar donde se disponen estos residuos se observa: (a) los residuos están separados por tipo, (b) el plástico film de bolo se encuentra separado de la malla, (c) se encuentran enrollados y limpios (e) y están protegidos de las condiciones ambientales que pudieran dispersarlos o ensuciarlos (ej. viento, lluvia, barro, etc.)	Inspección visual. Lugar donde se disponen los residuos de plástico flexible reciclables generados en el proceso productivo se observa de acuerdo con lo establecido en la acción.

AMBIENTAL





# Gestión del uso y la calidad del agua

El agua es reconocida como un recurso natural escaso y de vital importancia. Por ello, se promueve el cuidado y utilización eficiente, tanto para los productores como para el resto de la comunidad con la cual comparte el recurso.

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
70	Gestionar los recursos hídricos del plantel	Se cuenta con un mapa(s) (ej.: Google earth) con la ubicación de las fuentes de aprovisionamiento, cursos y cuerpos de agua, dentro del plantel o bajo la influencia de descargas -superficiales, subterráneas- y la infraestructura hídrica asociada a los diversos usos (riego, lechería, bebederos). El mapa indica para cada fuente (de la cual se disponga información), el caudal o volumen de agua y superficie.	Mapa (digital o en papel) de las fuentes de agua e infraestructura hídrica, con leyenda y/o documento anexo de acuerdo con lo establecido en la acción.
71	Minimizar las pérdidas de agua	En el plantel se implementan y mantienen sistemas de corte automático de agua en mangueras utilizadas para la limpieza de pisos e instalaciones, al menos en la sala de ordeña y en zonas de confinamiento productivo (si aplica). Estos están en buen estado y operativos.	Inspección visual. Se observan sistemas de corte automático de agua en la sala de ordeña y/o en zonas de confinamiento productivo (si aplica) de acuerdo con lo establecido en la acción.

BÁSICO



INICIAL

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
72	Gestionar eficientemente el riego	Se capacita al/los encargado/s de riego en prácticas de riego, según sistema de riego utilizado. La capacitación puede ser presencial o a distancia, ofrecidas por entidades externas, incluidas empresas prestadoras de servicios. Se cuenta con un registro de la capacitación (diploma, certificado, carta, u otro) donde se indica el nombre del trabajador, tema(s) cubierto(s), fecha del evento de capacitación e institución responsable. El registro deberá tener como máximo 3 años de antigüedad.	Registro (digital o en papel) de la capacitación de acuerdo con lo establecido en la acción.
73	Gestionar eficientemente el riego	Las fuentes, zonas ribereñas, cuerpos y cursos de agua del plantel se mantienen libres de residuos sólidos domiciliarios ("basura" doméstica) y de los generados del proceso productivo (ej.: rastrojos, plásticos de silo, guantes, mangas, entre otros).	Inspección visual. No se observan residuos sólidos en fuentes, zonas ribereñas, cuerpos y cursos de agua del plantel.



INTERMEDIO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
74	Gestionar eficientemente el riego	En el plantel se registran los eventos de riego incluyendo la fecha del o los eventos de riego, tiempo de riego y/o volumen de agua utilizada, sector de riego/potrero y cultivo. El registro puede corresponder a una planilla de datos y/o gráfico de aplicación de agua de riego.	Registro (digital o en papel) de los eventos de riego de acuerdo con lo establecido en la acción.
75	Gestionar los recursos hídricos del plantel	Se capacita a al/los trabajador/res en medidas para gestionar eficientemente el agua disponible y preservar su calidad (prevención y mitigación). La capacitación puede ser presencial o a distancia, ofrecidas por entidades externas, incluidas empresas prestadoras de servicios. Se cuenta con un registro de la capacitación (diploma, certificado, carta, u otro) donde se indica el nombre del trabajador, tema(s) cubierto(s), fecha del evento de capacitación e institución responsable. El registro deberá tener como máximo 3 años de antigüedad.	Registro (digital o en papel) de la capacitación de acuerdo con lo establecido en la acción.
76	Gestionar los recursos hídricos del plantel	En el plantel se registra el consumo de agua (m3) en el plantel desagregado por fuente de abastecimiento (ej.: canal, pozo, suministro de agua potable, red aljibe, etc.) y tipo de uso (ej.: riego, lechería, bebederos, etc.) con la periodicidad que aplica al uso respectivo: riego (al menos volumen por temporada), lechería y bebederos (al menos volumen mensual).	Registro (digital o en papel) del consumo predial de agua de acuerdo con lo establecido en la acción.



INTERMEDIO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
77	Minimizar las pérdidas de agua	En el plantel se realizan mantenciones periódicas y se repara oportunamente la infraestructura hídrica del plantel. Se cuenta con registro de las labores de mantención y reparación incluidas reparaciones de envergadura en la red de bebederos. El registro indica la fecha del evento, si fue mantención o reparación, fecha de detección de falla/fuga (si aplica), infraestructura afectada y labor realizada. El tiempo de respuesta en caso de fallas/fugas de agua no supera 1 semana.	Registro (digital o en papel) actualizado de mantenciones y reparaciones de la infraestructura hídrica del plantel de acuerdo con lo establecido en la acción.
78	Minimizar las pérdidas de agua	Los canales de riego de tierra (dentro de los límites del RUP a certificar) se mantienen limpios durante la temporada de riego, comenzando con una limpieza profunda al término del invierno.	Inspección visual. Los canales de riego de tierra se observan limpios.
79	Minimizar las pérdidas de agua	En el plantel se utiliza un sistema de limpieza de pisos e instalaciones de alta eficiencia, en el cual se maximiza la limpieza en seco (por ejemplo: raspadores) y/o el uso mangueras de alta presión.	Inspección visual. Se observa un sistema de limpieza de acuerdo con lo establecido en la acción.
80	Minimizar los riesgos de contaminación del agua	Los cuerpos y cursos de agua del plantel (esteros, lagunas, manantiales, humedales) cuentan con estructuras (ej.: cercos de alambre, cercos vivos, cercos eléctricos, etc.) que permiten protegerlos del tránsito de animales del sistema productivo y no son utilizados como abrevadero directo para minimizar los riesgos de contaminación del agua. No existen indicios de animales del sistema productivo como huellas, excrementos, etc.	Inspección visual. En los cuerpos y cursos de agua del plantel se observan estructuras de protección de acuerdo con lo establecido en la acción y no existen indicios de tránsito de animales del sistema productivo.



INTERMEDIO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
81	Minimizar los riesgos de contaminación del agua	La boca de pozos o norias del plantel cuentan con tapa al menos a 30 cm por sobre la superficie del suelo y están revestidas o impermeabilizadas hasta los 3 m de profundidad.	Inspección visual. La boca de pozos o norias se observa de acuerdo con lo establecido en la acción.
82	Minimizar los riesgos de contaminación del agua	En el plantel existe un espacio específico para el lavado de todo tipo de equipos o maquinarias o vehículos que se encuentra a una distancia mínima de al menos 20 m de quebradas, líneas de drenaje y fuentes o cursos o cuerpos de agua.	Inspección visual. Lugar destinado al lavado de equipos, maquinarias y/o vehículos se observa de acuerdo a lo establecido en la acción.
83	Reutilizar agua	En el plantel se reutiliza el agua limpia proveniente del pre-enfriador de leche para otros fines que se definan en el plantel.	Inspección visual. Sistema de reutilización de agua proveniente del pre-enfriador de leche se observa de acuerdo con lo establecido en la acción.

AVANZADO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
84	Gestionar eficientemente el riego	En el plantel se evalúa y registra la uniformidad de distribución del sistema de riego tecnificado, a inicios y a mediados de la temporada, e implementa medidas de	Registro (digital o en papel) de la uniformidad de distribución del sistema de riego tecnificado y medidas de corrección realizadas de acuerdo con lo establecido en la acción.
85	Gestionar eficientemente el riego	En el plantel se determina el balance hídrico del suelo al programar el riego para permitir la reposición del déficit de humedad del suelo. Se registra la fecha del o los eventos de riego realizados, tiempo de riego y/o volumen de agua aplicada, sector de riego, cultivo y balance hídrico (diferencia entre aportes y pérdidas de agua). El registro puede corresponder a una planilla de datos y/o gráfico de aplicación de agua de riego que incluye el balance hídrico.	Registro (digital o en papel) de balance hídrico del suelo de acuerdo con lo establecido en la acción.



AVANZADO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
86	Gestionar eficientemente el riego	En el plantel se determina la humedad del suelo mediante observación de calicatas y/o sensores de humedad de suelo para programar el riego. Se registra la humedad del suelo, la fecha de la observación, resultado de evaluación de calicata o humedad del suelo, sector/potrero de donde proviene el dato y cultivo de la temporada actual o anterior dependiendo de la época del año de la auditoría. El registro puede corresponder a un informe, planilla de datos y/o gráfico de humedad de suelo.	Registro (digital o en papel) de humedad del suelo de acuerdo con lo establecido en la acción.
87	Gestionar los recursos hídricos del plantel	En el plantel se mide (o estima) el caudal y volumen extraído de todas las fuentes de abastecimiento de agua del plantel. Según aplique, se cuenta con medidores de caudal y volumen extraído, marco(s) partidador(es) en buen estado o se cuenta con un medidor de velocidad del agua y la sección del canal, para estimar el caudal circulante.	Inspección visual. Los sistemas de medición o estimación de caudal y volumen extraído de las fuentes de abastecimiento de agua de acuerdo con lo establecido en la acción.
88	Minimizar las pérdidas de agua	La infraestructura de acumulación (tragues o acumuladores de agua de riego) y conducción de agua de riego (canales de riego) del plantel se encuentran revestidas o sus paredes compactadas para reducir las pérdidas de agua.	Inspección visual. Infraestructura de acumulación y conducción de agua de riego de acuerdo con lo establecido en la acción.



## AVANZADO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
89	Minimizar los riesgos de contaminación del agua	En el plantel se implementan medidas para evitar el escurrimiento a aguas superficiales desde corrales de confinamiento productivo de animales con piso de tierra (ej.: compactación del suelo, canalización y almacenamiento de efluentes y aguas lluvia, uso de geomembranas o ajuste de pendientes).	Inspección visual. Se observan medidas para evitar el escurrimiento a aguas superficiales.
90	Reutilizar agua	El plantel posee al menos un sistema de captura de aguas lluvias para proporcionar una fuente alternativa/complementaria de agua habilitado y operativo.	Inspección visual. Sistema de captura de agua lluvias de acuerdo con lo establecido en la acción.

**AMBIENTAL**





# Gestión energética

Se promueve el uso eficiente de la energía y la incorporación de las energías renovables no convencionales (ERNC), contribuyendo a disminuir su huella de carbono y reducir los costos asociados.

		N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>BÁSICO</b>	91	Implementar medidas de eficiencia energética en el plantel	El plantel cuenta con señaléticas que promueven el buen uso de la energía. Las señaléticas deberán estar al menos en la sala de ordeña, sala de estanques, oficinas, baños y comedores.	Inspección visual. Señaléticas de acuerdo con lo establecido en la acción.	
	92	Implementar medidas de eficiencia energética en el plantel	Se capacita a los trabajadores en medidas de eficiencia energética que promueven el buen uso de la energía. Se cuenta con un registro de la capacitación (diploma, certificado, carta, u otro) donde se indica el nombre del trabajador, tema(s) cubierto(s), fecha del evento de capacitación e institución responsable. La capacitación puede ser presencial o a distancia, ofrecidas por entidades externas, incluidas empresas prestadoras de servicios. El registro deberá tener como máximo 3 años de antigüedad.	Registro (digital o en papel) de la capacitación de acuerdo con lo establecido en la acción.	

		N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>INICIAL</b>	93	Implementar medidas de eficiencia energética en el plantel	En el plantel se realiza limpieza y mantenimiento anual de luminarias, lámparas y difusores. Estas se encuentran limpias y funcionando.	Inspección visual. Luminarias, lámparas y difusores de acuerdo con lo establecido en la acción.	



INTERMEDIO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
94	Establecer sistemas de monitoreo y registro de consumos de energía	En el plantel se monitorean y registran los consumos (kWh) y costos (\$) mensuales de energía por tipo de fuente (eléctrica, gas, combustible, leña, carbón, otros) asociados a los equipos, maquinarias y vehículos utilizados.	Registro (digital o en papel) mensual de los consumos y gastos de energía de acuerdo con lo establecido en la acción.
95	Implementar medidas de eficiencia energética en el plantel	El plantel cuenta con un registro del mantenimiento de equipos, motores y maquinarias que se utilizan, en el cual se indican las mantenciones preventivas y correctivas. Los equipos, motores y maquinarias que se consideran son: maquinaria agrícola (tractores y otros), sistema de ventilación forzada en áreas de alojamiento en sistemas con estabulación y vehículos motorizados asociados al sistema productivo. Estos registros pueden ser internos o facturas o informes de técnicos del servicio de mantención contratado que especifique la acción realizada.	Registros (digital o en papel) de mantenimiento de equipos, motores y maquinarias internos o facturas o informes de técnicos del servicio de mantención contratado.

AVANZADO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
96	Establecer un diagnóstico energético para el plantel	El plantel cuenta con un Diagnóstico Energético que permite identificar los consumos de energía eléctrica, térmica y consumos de combustible, asociados a los equipos, maquinarias y vehículos utilizados, además de establecer el año de línea base utilizado.	Diagnóstico Energético (digital o en papel) de acuerdo con lo establecido en la acción.



AVANZADO

N° PRINCIPIO ACCIONES MEDIO DE VERIFICACIÓN

97	Establecer un diagnóstico energético para el plantel	El plantel cuenta con un Plan de Gestión de Energía. El Plan debe contener: objetivo, meta (en relación con el año de línea base), identificación de los proyectos y/o iniciativas a implementar, con el monto de inversión, el plazo de ejecución, y la persona o unidad responsable. Cuenta con registros de proyectos e iniciativas implementadas (ej.: factura, fotografía, inspección visual, entre otros)	Plan de Gestión Eficiente de Energía (digital o en papel) de acuerdo con lo establecido en la acción y registros de proyectos e iniciativas implementadas (ej.: factura, fotografía, inspección visual, entre otros)
----	--	---	--

AMBIENTAL





# Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero

El sector lácteo reconoce el efecto del cambio climático y se propone reducir sus emisiones de GEI a nivel nacional mejorando la estimación del aporte agregado y promoviendo medidas de mitigación.

BÁSICO			
N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
98	Implementar medidas de eficiencia energética en el plantel	El plantel cuenta con un sistema de preenfriamiento de leche operativo.	Inspección visual. Sistema de preenfriamiento de acuerdo con lo establecido en la acción.

INTERMEDIO			
N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
99	Implementar medidas de eficiencia energética en el plantel	El plantel cuenta con una unidad de recuperación de calor operativa, para aprovechar el calor residual generado durante el proceso de enfriamiento de la leche.	Inspección visual. Unidad de recuperación de calor funcionando de acuerdo con lo establecido en la acción.
100	Implementar medidas de eficiencia energética en el plantel	En la sala de ordeña y sala de almacenamiento y refrigeración de la leche (sala de estanques) se han instalado medidas de aislación de sistemas hidráulicos, tuberías y estanques, con el fin de evitar la pérdida de energía.	Inspección visual. Los sistemas hidráulicos, tuberías y estanques de la sala de ordeña y sala de almacenamiento y refrigeración de la leche (sala de estanques) cuentan con aislación.



AVANZADO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
101	Gestionar la fertilidad del suelo en forma sustentable	Se aplica el Nitrógeno requerido distribuido en sincronía al crecimiento del cultivo o pradera, en dosis y frecuencia adecuadas según la recomendación del profesional asesor agronómico, cuando el pasto está creciendo activamente. Se registra su aplicación incluyendo: fecha aplicación, identificación de áreas de aplicación/potrero, fuente (fertilizante inorgánico, enmienda, abono, residuo orgánico, etc.), composición, dosis de aplicación/cantidad aplicada, aporte calculado de nutrientes si aplica.	Registro de Manejo Agronómico actualizado de la aplicación de nitrógeno (digital o papel) de acuerdo con lo establecido en la acción.
102	Gestionar la fertilidad del suelo en forma sustentable	Se utilizan fertilizantes mejorados (ej. ureas recubiertas, con inhibidores de nitrificación, con inhibidores de volatilización de amoníaco, de liberación controlada, roca fosfórica y biofertilizantes). Se registra su uso incluyendo: fecha, identificación de áreas de aplicación/potrero, fuente (fertilizante, enmienda, abono, etc.), composición, dosis de aplicación/cantidad aplicada, aporte calculado de nutrientes si aplica y fichas técnicas de los productos utilizados. Se cuenta con las factura(s) de compra y fichas técnicas de los productos utilizados.	Registro Manejo Agronómico actualizado de la aplicación de fertilizantes con tecnología (digital o papel) de acuerdo con lo establecido en la acción, factura(s) de compra y fichas técnicas de los productos utilizados.
103	Prevenir y mitigar la compactación de los suelos	En el plantel se utilizan métodos de cero o mínima labranza y se registra su implementación.	Registro de Manejo Agronómico que incluye el uso de cero o mínima labranza (digital o papel).



AVANZADO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
104	Implementar sistemas de energía alternativa	El plantel cuenta con uno o más, Sistemas de Energía Renovable No Convencionales (ej: sistemas termos solares, paneles fotovoltaicos, caldera a biomasa, planta a biogás u otro). Los sistemas están en buenas condiciones y operativos. Cuenta con registro que acredite que el equipo cumple con la normativa vigente atingente a tipo de sistema instalado, si corresponde.	Inspección visual. El Sistema de Energía Renovable No Convencionales se observa de acuerdo con lo establecido en la acción. Registros de cumplimiento de la normativa vigente, si corresponde.
105	Implementar sistemas de energía alternativa	Se realiza mantención del o los Sistema(s) de Energía Renovable No Convencional(es) con la frecuencia recomendada por el fabricante. Se cuenta con registros de mantención y/o factura(s) de proveedor(es) especializado(s) con el detalle de los equipos intervenidos y servicios realizados.	Registros de mantención y/o factura(s) de proveedor(es) especializado(s) (digital o en papel) de acuerdo con lo establecido en la acción.
106	Establecer un plan de manejo de purines	El plantel cuenta con un Plan de Manejo de Purines elaborado por un profesional asesor agronómico, que incluye: análisis de suelo, determinación de requerimientos de nutrientes que demandarán praderas o cultivos, análisis de purines y superficie 'efectiva' de aplicación de purines. Este plan considera el aporte de nutrientes de purines, fertilizantes y/u otras enmiendas orgánicas.	Plan de Manejo de Purines firmado por un profesional asesor agronómico (digital o en papel) de acuerdo con lo establecido en la acción.



AVANZADO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
107	Contar con un sistema de captura de biogás	El plantel cuenta con un sistema de captura de biogás en el sistema de almacenamiento de purines. El sistema debe estar en buen estado y operativo.	Inspección visual. El sistema de captura de biogás se observa de acuerdo con lo establecido en la acción.
108	Cuantificar las emisiones de GEI del plantel	En el plantel se calcula y/o monitorea las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del plantel bajo una metodología y herramienta de cálculo homologada y validada para el sector lechero. Se cuenta con un registro que indica la metodología, unidad funcional, supuestos y alcance utilizado y el resultado obtenido.	Reporte, planilla o documento de la medición de las emisiones de GEI (digital o en papel) de acuerdo con lo establecido en la acción.

**AMBIENTAL**





## Gestión de la biodiversidad y servicios ecosistémicos

Se reconoce la importancia de la biodiversidad, promoviendo el conocimiento, respeto y cuidado por el medio ambiente y su población animal y vegetal.

		N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>BÁSICO</b>	109	Implementar sistemas/programas o acciones para el manejo, mantención y protección de ecosistemas, especies y hábitat	Se cuenta con un mapa donde se identifiquen las áreas de alto valor ecológico presentes dentro del plantel (por ejemplo: bosques, corredores biológicos, árboles islas e islas de vegetación nativa).	Mapa donde se identifiquen las áreas de alto valor ecológico del plantel (digital o en papel) de acuerdo con lo establecido en la acción.	

		N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>INICIAL</b>	110	Participar en acciones para la protección y conservación de ecosistemas, hábitat o especies	Se capacita al/los encargado/s del plantel y a los trabajadores en temas de biodiversidad, con el fin de que conozcan ecosistemas, hábitat y especies de la zona, para que los identifiquen, protejan y conserven en el plantel. Se cuenta con un registro de la capacitación (diploma, certificado, carta, u otro) donde se indica el nombre del trabajador, tema(s) cubierto(s), fecha del evento de capacitación e institución responsable. La capacitación puede ser presencial o a distancia, ofrecidas por entidades externas, incluidas empresas prestadoras de servicios. El registro deberá tener como máximo 3 años de antigüedad.	Registro de la capacitación (digital o en papel) de acuerdo con lo establecido en la acción.	



INTERMEDIO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
111	Implementar sistemas/ programas o acciones para el manejo, mantención y protección de ecosistemas, especies y hábitat	En el plantel se mantiene al menos 10% de su superficie con áreas con ecosistemas nativos, como: bosques, humedales, cursos o cuerpos de agua naturales, entre otros. Se cuenta con un mapa de área con ecosistemas nativos y cálculo de la superficie con Google Maps. Se cuenta con un mapa de área con ecosistemas nativos y cálculo de la superficie con Google Maps. Se cuenta con un mapa de área con ecosistemas nativos y cálculo de la superficie con Google Maps.	Mapa de área con ecosistemas nativos y cálculo de la superficie con Google Maps (digital o en papel) de acuerdo con lo establecido en la acción.
112	Implementar sistemas/ programas o acciones para el manejo, mantención y protección de ecosistemas, especies y hábitat	En el plantel se implementan al menos una de las siguientes medidas para la protección, recuperación o restauración de ecosistemas nativos, frágiles, amenazados, raros o en peligro: (a) reforestación y/o enriquecimiento con especies nativas, (b) protección de estas áreas de los animales del sistema productivo (ej.: mediante cercos) y/o (c) recuperación de especies rapaces con establecimientos de perchas o cajas de anidamiento.	Inspección visual. Las medidas de protección, recuperación o restauración se observan implementadas.



INTERMEDIO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
113	Mantener la conectividad y heterogeneidad del plantel y sus alrededores	<p>El plantel cuenta con al menos una de las siguientes estructuras de vegetación que permita conectar las áreas de vegetación nativa dentro del plantel:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) islas de vegetación nativa, red de árboles islas y/o remanentes de bosque nativo,</li> <li>(b) cercos vivos de especies nativas y cobertura permanente,</li> <li>(c) estructuras como pircas de piedras u otro material natural o</li> <li>(d) corredores biológicos de vegetación nativa continuos y conectados con otros corredores o remanentes de bosque nativo.</li> </ul>	Inspección visual. Las estructuras de conectividad se observan de acuerdo con lo establecido en la acción.
114	Proteger zonas ribereñas, humedales, lagunas y vertientes	<p>En el plantel se mantienen márgenes ribereños o franjas de amortiguación junto a cursos o cuerpos naturales de agua y otras áreas hacia donde puedan fluir sedimentos y nutrientes, por ejemplo, barrancos o surcos. Estos márgenes o franjas están sin cultivar y se mantienen con vegetación nativa permanente. Para cursos de agua los márgenes o franja son mayores a 5 m y mayores a 10 m en cuerpos de agua.</p>	Inspección visual. Los márgenes ribereños o franjas de amortiguación se observan de acuerdo con lo establecido en la acción.



## AVANZADO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
115	Establecer control de especies exóticas invasoras	En el plantel se realiza un Diagnóstico de las Especies Exóticas Invasoras animales	Diagnóstico de las Especies Exóticas Invasoras (digital o en papel) animales y/o vegetales.
116	Implementar sistemas/programas o acciones para el manejo, mantención y protección de ecosistemas, especies y hábitat	En el plantel se cuenta con una Línea de Base Ambiental en la cual se identifican: ecosistemas (terrestres y acuáticos), tipos de hábitat, especies, estado de conservación de las especies y zonas de alto valor para la biodiversidad.	Línea de Base Ambiental (digital o en papel) de acuerdo con lo establecido en la acción.

# SOCIAL





# Sistemas de gestión de la calidad e inocuidad del producto

Se promueve el valor de la inocuidad y calidad de la leche producida en Chile y estimula a sus productores adoptar prácticas que permitan seguir resguardando la salud y nutrición de la población.

BÁSICO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
117	Capacitar e instruir a la persona responsable de la operación de la unidad lechera	Existen instrucciones por escrito o señalética, para que las personas encargadas de la ordeña y de la manipulación de la leche, mantengan un adecuado nivel de higiene personal y limpieza de la ropa de ordeña.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencia 4.1). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, se verifica la existencia de instrucciones por escrito o señalética visible de acuerdo con lo establecido en la acción.
118	Capacitar e instruir a la persona responsable de la operación de la unidad lechera	Existen instrucciones por escrito o señalética, para que en caso de que la persona encargada de la ordeña presente heridas y abrasiones abiertas, éstas sean cubiertas con guantes o vendajes impermeables.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencia 4.3). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, se verifica la existencia de instrucciones por escrito o señalética visible de acuerdo con lo establecido en la acción.
119	Capacitar e instruir a la persona responsable de la operación de la unidad lechera	Existen instrucciones por escrito o señalética, que prohíban fumar, escupir, comer en el lugar de trabajo y de almacenamiento de la leche.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencia 4.4). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, se verifica la existencia de instrucciones por escrito o señalética visible de acuerdo con lo establecido en la acción.
120	Implementar un sistema de gestión de la calidad e inocuidad de la leche.	Existen procedimientos estandarizados de higienización que aseguren que los utensilios empleados, las instalaciones de ordeña mecánica y los recipientes que hayan estado en contacto con la leche, sean lavados con agua, sanitizados y almacenados higiénicamente después de cada ordeña.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencias 3.17). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, se verifica la existencia de procedimientos estandarizados de limpieza de acuerdo con lo establecido en la acción.



BÁSICO

Nº	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
121	Implementar un sistema de gestión de la calidad e inocuidad de la leche.	En el plantel se mantiene archivadas (en papel o digital) las guías de recepción/ despacho de leche fresca (o sus copias) en orden cronológico, que respaldan la entrega de leche al camión lechero.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencia 5.4). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, se verifica la existencia de guías de recepción/despacho de leche fresca de acuerdo con lo establecido en la acción.
122	Mantener la sala de ordeña y/o sala de almacenamiento de leche y su entorno ordenado y limpio.	El plantel dispone de procedimientos estandarizados de limpieza para la sala de ordeña, sala de almacenamiento y refrigeración de la leche (o sala de estanque) y patios de espera visibles para el personal a cargo. Las instalaciones se mantienen limpias antes de la ordeña.	Inspección visual. La sala de ordeña, sala de almacenamiento y refrigeración de la leche (o sala de estanque) y patios de espera se observan limpias antes de la ordeña. Se cuenta con procedimientos estandarizados de limpieza de acuerdo con lo establecido en la acción.
123	Proveer de condiciones que aseguren el bajo recuento de células somáticas en la leche	El plantel cuenta con instrucciones por escrito o señalética de manejo y lavado del filtro de leche. Esta debe contener instrucciones claras y específicas para el tipo de filtro utilizado y estar ubicada cerca del lugar visible donde se realiza el procedimiento.	Instrucciones por escrito o señalética de acuerdo con lo establecido en la acción.
124	Proveer de condiciones que aseguren la buena calidad microbiológica de la leche	El plantel cuenta con instructivo de ordeña o señalética visible que especifique que la leche de vacas recién paridas se separa por lo menos por 4 días, el calostro no se mezcla con la leche y no es destinado al consumo humano.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencia 3.10). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, se verifica la existencia de instructivo de ordeña o señalética de acuerdo con lo establecido en la acción.
125	Proveer de condiciones que aseguren la buena calidad microbiológica de la leche	El plantel posee una sala de ordeña destinada solamente para esta función.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencia 1.1). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, la sala de ordeña se observa de acuerdo con lo establecido en la acción.



BÁSICO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
126	Proveer de condiciones que aseguren la buena calidad microbiológica de la leche	La sala de ordeña tiene paredes fáciles de limpiar en los lugares que puedan ensuciarse o contaminarse.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencia 1.3). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, la sala de ordeña se observa de acuerdo con lo establecido en la acción.
127	Proveer de condiciones que aseguren la buena calidad microbiológica de la leche	La sala de ordeña tiene pisos contruidos de manera que se facilite la eliminación de líquidos y desechos.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencia 1.4). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, la sala de ordeña se observa de acuerdo con lo establecido en la acción.
128	Proveer de condiciones que aseguren la buena calidad microbiológica de la leche	La sala de ordeña y sala para el almacenamiento y enfriamiento de la leche (sala de estanques) cuentan con un sistema de abastecimiento de agua en cantidad, calidad y presión suficiente, de acuerdo con las necesidades de limpieza y de uso del plantel. El sistema provee de agua caliente a T° suficiente para el buen lavado de equipos de ordeña y estanques de enfriamiento. El agua utilizada cuenta con un análisis microbiológico anual sin E.coli o en su defecto el plantel cuenta con potabilización de agua.	Inspección visual. El sistema de abastecimiento de agua de la sala de ordeña y sala de estanques se observan de acuerdo con lo establecido en la acción. Análisis microbiológico anual del agua para lavado de equipos de lechería sin E.coli o resolución Ministerio
129	Proveer de condiciones que aseguren la buena calidad microbiológica de la leche	En la sala de ordeña no se encuentra ningún animal a excepción de vacas en producción.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencia 3.1). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, la sala de ordeña se observa de acuerdo con lo establecido en la acción.



BÁSICO

Nº	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
130	Proveer de condiciones que aseguren la buena calidad microbiológica de la leche	Existen las condiciones de equipamiento en la sala de ordeña para que, inmediatamente después de la ordeña, la leche sea enviada por ductos al estanque de enfriamiento, o bien sea trasladada higiénicamente en el caso de los sistemas de ordeña móviles.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencia 3.13). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, la sala de ordeña se observa de acuerdo con lo establecido en la acción.
131	Proveer de condiciones que aseguren la buena calidad microbiológica de la leche	Inmediatamente después de la ordeña, la leche se enfría a una temperatura de 8°C en menos de 2 horas de finalizada la ordeña. Cuando la leche no sea recogida en forma diaria, la temperatura no excede los 6°C.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencia 3.15). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, la temperatura del estanque se observa de acuerdo con lo establecido en la acción.
132	Proveer de condiciones que aseguren la inocuidad de la leche	El plantel posee un estanque de almacenamiento de la leche, que considera un equipo de enfriamiento con termómetro que no tenga partes de vidrio que estén en contacto con la leche. El estanque de enfriamiento es exclusivo para este fin y está construido de modo que evite todo riesgo de contaminación de la leche.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencia 1.7). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, el estanque de almacenamiento de la leche se observa de acuerdo con lo establecido en la acción.
133	Proveer de condiciones que aseguren la inocuidad de la leche	Se realiza un chequeo del termómetro del estanque de enfriamiento cada seis meses, con un termómetro que haya sido contrastado con un termómetro patrón y se mantiene un registro de temperatura.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencia 3.16). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, se verifica la existencia de registros de chequeos con termómetro patrón.
134	Proveer de condiciones que aseguren la inocuidad de la leche	La sala para el almacenamiento y enfriamiento de la leche (sala de estanques) cuenta con pisos y paredes limpios, construidos con material impermeable, no absorbentes y lavables. Sus pisos y acequias poseen una pendiente que no permite la acumulación de agua ni leche.	Inspección visual. La sala para el almacenamiento y enfriamiento de la leche (sala de estanques) se observa de acuerdo con lo establecido en la acción.



BÁSICO

Nº	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
135	Proveer de condiciones que aseguren la inocuidad de la leche	En la sala de ordeña no se mantienen productos que puedan contaminar la leche almacenada (ej. pesticidas, pinturas, alimentos de animales, lubricantes, combustibles, equipos de fumigación, otros) a excepción de los propios para la detergencia e higienización de los equipos.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencia 3.6). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, la sala de ordeña se observa de acuerdo a lo establecido en la acción.
136	Proveer de condiciones que aseguren la inocuidad de la leche	Se asegura que en la higienización de pezones sólo se utilicen productos autorizados por el SAG (pre y post dipping).	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencia 3.9). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, se verifica que fichas técnicas, etiquetado y/u hoja de seguridad de los productos de pre y post dipping utilizados evidencien autorización del SAG.
137	Proveer de condiciones que aseguren la inocuidad de la leche	Se controla la leche procedente de cada animal para detectar las anomalías organolépticas o físico químicas, ya sea por parte del ordeñador o mediante un método con el que se obtengan resultados parecidos. La leche que presente dichas anomalías no se destina a consumo humano. Se cuenta con un protocolo para la determinación de anomalías organolépticas o físico químicas y destino de dicha leche visibles para el personal responsable.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencia 3.12). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, se verifica la existencia del protocolo para la determinación de anomalías organolépticas o físico químicas y destino de dicha leche.
138	Proveer de condiciones que aseguren la inocuidad de la leche	El material y los instrumentos que entran en contacto con la leche (estaque de almacenamiento de la leche, recipientes, utensilios, otros), están fabricados con un material liso, fácil de lavar y sanitizar, resistente a la corrosión y no liberan en la leche residuos o elementos que puedan contaminar, alterar la composición o ejercer una influencia nociva sobre las propiedades organolépticas de la leche.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencia 1.9). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, el material de fabricación de instrumentos o equipos que entran en contacto con la leche se observan de acuerdo con lo establecido en la acción.



INICIAL

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
139	Mantener la sala de ordeña y/o sala de almacenamiento de leche y su entorno ordenado y limpio.	El entorno del lugar de ordeña y área de almacenamiento y refrigeración de la leche (o sala de estanque) se mantiene limpio y ordenado.	Inspección visual. El entorno del lugar de ordeña y área de almacenamiento y refrigeración de la leche (o sala de estanque) se observa de acuerdo con lo establecido en la acción.
140	Mantener la sala de ordeña y/o sala de almacenamiento de leche y su entorno ordenado y limpio.	La sala de ordeña cuenta con basureros con tapa para disponer los filtros y toallas de papel usados durante la ordeña. Estos son retirados al término de cada ordeña y lavados después de vaciados. Están limpios y no generan malos olores.	Inspección visual. Los basureros de la sala de ordeña se observan de acuerdo con lo establecido en la acción.
141	Proveer de condiciones que aseguren la inocuidad de la leche	La sala de almacenamiento y refrigeración de la leche (o sala de estanque) cuenta con una estructura que evite el ingreso y anidamiento de pájaros.	Inspección visual. La sala de almacenamiento y refrigeración de la leche (o sala de estanque) se observa de acuerdo con lo establecido en la acción.
142	Proveer de condiciones que aseguren la inocuidad de la leche	En la sala de almacenamiento y refrigeración de la leche (o sala de estanque) no se almacenan productos agroquímicos, a excepción de los propios para la detergencia e higienización de los equipos.	Inspección visual. La sala de almacenamiento y refrigeración de la leche (o sala de estanque) se observa de acuerdo con lo establecido en la acción.



INICIAL

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
143	Proveer de condiciones que aseguren la inocuidad de la leche	El titular del establecimiento toma las medidas necesarias para evitar que las personas que se encuentren enfermas, bajo sospecha de enfermedades contagiosas o de otra naturaleza y que puedan afectar la inocuidad de la leche, no participen en el proceso de ordeña. Cuenta con protocolo escrito de medidas preventivas para el manejo de personas bajo sospecha de enfermedades contagiosas o de otra naturaleza.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencia 4.5). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, cuenta con un protocolo de medidas preventivas para el manejo de personas bajo sospecha de enfermedades contagiosas o de otra naturaleza.
144	Proveer de condiciones que aseguren la inocuidad de la leche	El plantel tiene las fichas técnicas, etiquetado y hoja de seguridad de los detergentes y sanitizantes utilizados para la limpieza de la máquina de ordeña, instalaciones y utensilios que estuvieron en contacto con la leche. Estos productos deben estar aprobados por la autoridad competente y/o el comprador de la leche.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencia 5.5). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, cuenta con fichas técnicas, etiquetado y hoja de seguridad de los detergentes y sanitizantes utilizados de acuerdo con lo establecido en la acción.



INTERMEDIO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
145	Proveer de condiciones que aseguren la inocuidad de la leche	En el plantel se realizan mantenciones y reemplazo de las partes y/o piezas del equipo de ordeña, estanque y anexos que puedan afectar la calidad de la leche o la salud de los animales (incluido las pezoneras, tubos de goma, uniones, bomba de vacío y de leche, sistema de pulsación, estanque, etc.) con la frecuencia recomendada por el fabricante. Se cuenta con registros de las mantenciones y reemplazo de las partes y/o piezas especificando los equipos intervenidos y la acción realizada.	Registros de mantención o factura(s) de proveedor(es) especializado(s) con el detalle de los equipos intervenidos y servicios realizados (digital o en papel). Inspección visual de los equipos los que se observan en buen estado y operativos.
146	Proveer de condiciones que aseguren la inocuidad de la leche	El plantel tiene las fichas técnicas o etiquetado de los sanitizantes utilizados para las distintas operaciones de sanitización del agua, instalaciones y utensilios de ordeña que estén en contacto con la leche, que respalden que esos productos están autorizados por la autoridad competente.	PABCO vigente y últimas pautas aprobadas (Pauta de Evaluación Anexo Lechero 051, versión 1, exigencias 5.5). Para el caso de los planteles que no cuenten con PABCO, se verifica la existencia de fichas técnicas o etiquetado de los sanitizantes utilizados se encuentran de acuerdo con lo establecido en la acción.

# SOCIAL





## Relación con las comunidades locales

Se promueve la relación con las comunidades locales en un ámbito de respeto a las personas que la componen, sus costumbres y proyectos productivos, con el fin de generar lazos y redes de proyectos con beneficio compartido.

AVANZADO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
147	Evaluar y mitigar el impacto generado en las comunidades locales	Se han identificado los potenciales impactos de las actividades productivas del sistema lechero en las comunidades internas y adyacentes del sistema productivo y se implementan medidas de prevención.	Registro (digital o en papel) e inspección visual de medidas de prevención implementadas.
148	Generar vínculos que contribuyan al desarrollo local	El plantel participa formal o informalmente en iniciativas locales que contribuyen a los objetivos de desarrollo de las comunidades. Se cuenta con un registro que demuestre la participación en estas iniciativas (ej.: fotografías, videos, informes, aparición en medios de comunicación locales, entre otros). El registro deberá tener como máximo 1 año de antigüedad.	Registro de la participación del plantel en iniciativas locales (digital o en papel) de acuerdo con lo establecido en la acción.

SOCIAL





## Condiciones de trabajo y protección social

El sector lácteo provee de condiciones de trabajo adecuadas a sus trabajadores, para resguardar su seguridad y bienestar, proporcionando un ambiente saludable y seguro.

### BÁSICO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
149	Brindar formación y capacitación a los trabajadores	Se capacita al personal sobre cómo hacer su trabajo de manera correcta buscando la eficiencia de su desempeño, tomando conocimiento de la actividad que desarrollará. Se cuenta con un registro de la capacitación (diploma, certificado, carta, u otro) donde se indica el nombre del trabajador, tema(s) cubierto(s), fecha del evento de capacitación e institución responsable. El registro deberá tener como máximo 3 años de antigüedad.	Registro de la capacitación (digital o en papel) de acuerdo con lo establecido en la acción.
150	Garantizar la seguridad y la prevención de riesgos	El plantel cuenta con un prevencionista de riesgos o convenio con mutualidad o está inscrito en el Instituto de Seguridad Laboral que entrega información y señalética para la prevención de accidentes.	Contrato prevencionista o convenio mutualidad o inscripción en el Instituto de Seguridad Laboral vigente.



INTERMEDIO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
151	Brindar formación y capacitación a los trabajadores	Se promueve que los trabajadores/as conozcan sus derechos y obligaciones legales. La información relacionada se publica en diarios murales o en lugares visibles y existe un registro de capacitación interna que indica el nombre del trabajador, tema(s) cubierto(s), fecha de la capacitación y quién capacita.	Inspección visual. Se observa información relacionada en diarios murales o lugares visibles y existe registro (digital o en papel) de la capacitación de acuerdo con lo establecido en la acción.

# ECONÓMICO





# Gestión económica del predio

El sector lácteo contribuye a generar una actividad económica sustentable en el tiempo para todos los que participan en ella.

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
152	Establecer una relación de sinergias productivas y económicas con otros plantels lecheros	El titular del plantel forma parte de una "comunidad de práctica" con otros productores de leche, que le permite establecer una relación de sinergias productivas y tecnológicas, demostrando su participación mediante actas o certificados (ej. grupos asociativos o pre-asociativos, grupos de transferencia tecnológica o GTT, Servicio de Asesoría Técnica o SAT, INDAP, u otro).	Actas o certificados de participación en "comunidad de práctica".

BÁSICO



INTERMEDIO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
153	Adoptar prácticas agrícolas que contribuyan a los objetivos de productividad y / o rentabilidad de la empresa.	En el plantel se evalúa la adopción/adaptación de nuevas prácticas y tecnologías considerando su contribución a la productividad y/o rentabilidad a través de asesorías profesionales, visitas a ferias tecnológicas, cotizaciones de nuevas tecnologías/servicios y/o evaluación de proyectos. Se cuenta con registros de la evaluación (ej.: registro de visitas de asesores, registro de visitas a ferias tecnológicas, cotizaciones de tecnologías servicios y/o documento de evaluación de proyectos) con una antigüedad no mayor a 3 años.	Documento, registro o herramientas de evaluación de adopción/adaptación de nuevas prácticas y tecnologías (digital o en papel) de acuerdo con lo
154	Adoptar prácticas agrícolas que contribuyan a los objetivos de productividad y / o rentabilidad de la empresa.	El titular y/o los trabajadores del plantel participan de instancias de capacitación que permiten identificar las herramientas necesarias para optimizar los sistemas de producción. Se cuenta con un registro de la capacitación (diploma, certificado, carta, u otro) donde se indica el nombre del trabajador, tema(s) cubierto(s), fecha del evento de capacitación e institución responsable. Para giras técnicas, se cuenta con informe con breve descripción de actividades y registro fotográfico. El registro deberá tener como máximo 3 años de antigüedad.	Registro de capacitación o informe de asesor o informe gira técnica (digital o en papel) de acuerdo con lo establecido en la acción.



AVANZADO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
155	Desarrollar acciones de capacitación y acceso a información para mejorar la productividad	El titular y/o trabajadores del plantel participan de instancias de capacitación que permitan entender mejor el comportamiento del mercado lácteo, para aumentar su capacidad de adaptación a posibles cambios. Se cuenta con un registro de la capacitación (diploma, certificado, carta, u otro) donde se indica el nombre del trabajador, tema(s) cubierto(s), fecha del evento de capacitación e institución responsable. Para giras técnicas, se cuenta con informe con breve descripción de actividades y registro fotográfico. El registro deberá tener como máximo 3 años de antigüedad.	Registro de capacitación o informe de asesor o informe gira técnica (digital o en papel) de acuerdo con lo establecido en la acción.
156	Gestionar la empresa para garantizar su viabilidad económica y financiera	Se cuenta con una herramienta de planificación de mediano plazo (a 3 años al menos) que permite tomar decisiones respecto del aumento de productividad, conveniencia económica y viabilidad financiera del negocio (ej. presupuesto, plan de inversión, flujo proyectado, entre otros) y/o cuenta con un asesor económico hace al menos 3 meses.	Herramienta de planificación (digital o en papel) y/o comprobante de que cuenta con un asesor económico de acuerdo con lo establecido en la acción.
157	Gestionar la empresa para garantizar su viabilidad económica y financiera	En el plantel se desarrolla una visión empresarial, planifica, decide y controla en base a información robusta de índole económica y financiera mediante contabilidad de gestión.	Registros, comprobantes o certificados (digital o en papel) de contabilidad de gestión.

# GLOSARIO

**Agroquímicos:** son productos químicos que se ocupan para la agricultura. Se trata de abonos artificiales, plaguicidas para eliminar insectos (insecticidas), hongos (fungicidas), malezas (herbicidas) y otros.

**Bienestar animal:** estado que experimenta un animal cuando se encuentra sano, confortable y bien alimentado, y puede expresar su comportamiento innato, y no sufre dolor, miedo o distrés (WOAH, 2008).

**Biodiversidad o diversidad biológica:** La variedad de los organismos vivos que forman parte de todos los ecosistemas terrestres y acuáticos. Incluye la diversidad dentro de una misma especie, entre especies y entre ecosistemas y sus interacciones.

**Cuantificación de las emisiones de carbono:** Elaboración de un inventario de gases de efecto invernadero mediante la selección del método de cálculo, identificación de las fuentes de emisiones, recolección de datos, elección de factores de emisión, y aplicación de una herramienta de cálculo para obtener las emisiones de gases de efecto invernadero (en toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente) y conocer las principales fuentes de emisión.

**Cultivos de cobertura:** Se refiere a cultivos que impidan que el suelo quede descubierto. En los sistemas productivos de la zona sur un cultivo de cobertura puede ser la pradera. En casos de cultivos hilerados, se debiera tener un cultivo de cobertura en la entre hilera, por ejemplo.

**Desempeño Energético:** Proceso en el que se llevan a cabo buenas prácticas, transformaciones tecnológicas para gestionar la energía, basadas en la eficiencia energética, considerando el uso y consumo de energía.

**Distinción Chile Origen Consciente (ChOC):** Reconocimiento que se entrega en el marco del Programa ChOC para destacar aquellos planteles que cumplen con los requisitos de los estándares de sustentabilidad que le aplican.

**Eficiencia energética:** Consiste en lograr un mismo resultado consumiendo menos energía, sin disminuir la calidad de vida, o la calidad de los productos o servicios entregados.

**Empresa:** Persona natural o jurídica, que puede poseer una o más instalaciones o planteles lecheros. Deberán adherir al Acuerdo especificando cada instalación o plantel a certificar, los cuales deberán cumplir con todas las acciones del APL que le apliquen.

# GLOSARIO

**Energías renovables no convencionales (ERNC):** Las energías renovables suelen clasificarse en convencionales y no convencionales, según sea el grado de desarrollo de las tecnologías para su aprovechamiento y la predominancia en los mercados energéticos en que presenten. Dentro de las convencionales, la más importante es la energía hidráulica a gran escala. Por otra parte, en el ámbito nacional, se definen como fuentes de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) a la eólica, la pequeña hidroeléctrica (centrales hasta 20 MW de potencia instalada), la biomasa, el biogás, la geotermia, la solar y la energía de los mares.

**Estabulación:** Sistema intensivo donde las vacas se mantienen de forma permanente en instalaciones controladas (establos) para maximizar la eficiencia y producción de leche.

**Estándar de sustentabilidad:** Conjunto de requisitos en las diferentes áreas de la sustentabilidad que deben cumplir las empresas que quieran recibir la distinción ChOC. Los requisitos tienen como objetivo alcanzar eficiencias productivas, disminuir los impactos ambientales, mejorar la relación con el entorno y aumentar el reconocimiento a nivel nacional y global de sus productos.

**Gases de efecto invernadero o GEI:** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural y antropogénico, que absorben y emiten radiación en determinadas longitudes de ondas del espectro de radiación infrarroja emitido por la superficie de la Tierra, la atmósfera, y las nubes, causando el denominado efecto invernadero. El Protocolo de Kyoto define a los siguientes gases como GEI: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), metano (CH<sub>4</sub>), hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>), los hidrofluorocarbonos (HFC), y los perfluorocarbonos (PFC).

**Gestión de residuos:** Todas las operaciones a las que se somete un residuo sólido luego de su generación, incluyendo, entre otras, su almacenamiento, transporte y eliminación.

**Plantel lechero o unidad operacional:** Lugar físico donde exista una o más unidades productivas de animales destinados a la producción de leche, sea en forma extensiva o intensiva, de tipo industrial o familiar, independiente del número de animales y si éstos se encuentran en forma temporal o permanente en él, o si pertenecen a uno o más propietarios y que deberá estar bajo el mismo Rol Único Pecuuario (RUP). Aquellas empresas, que posean más de una instalación o plantel lechero (distintos RUP) deberán adherir al Acuerdo especificando cada plantel a certificar, los cuales deberán cumplir con todas las acciones del APL que le apliquen. Sin perjuicio de lo anterior, el cumplimiento de algunas acciones podrá ser demostrado a nivel corporativo o de oficina central de la empresa.

# GLOSARIO

**Medidas de reducción, reúso y reciclaje de residuos:** Las medidas de reducción refieren a acciones para evitar, reducir o disminuir la cantidad de residuo generada en su origen. El reúso o reutilización refiere a la acción de utilizar de nuevo productos o componentes de productos desechados, sin involucrar un proceso productivo. Por último, reciclaje es el empleo de un residuo como insumo o materia prima en un proceso productivo, incluyendo el co-procesamiento y compostaje, pero excluyendo otras formas de valorización energética.

**Plaguicida:** Cualquier sustancia, mezcla de ellas o agente destinado a ser aplicado en el medio ambiente, personas, animales o plantas, con el objeto de prevenir, controlar o combatir organismos capaces de producir daños a personas, animales, plantas, semillas u objetos inanimados.

**Programa Chile Origen Consciente (ChOC):** Programa público-privado desarrollado por ODEPA, con el objetivo de mejorar la gestión de la sustentabilidad del sector agroalimentario y aumentar el reconocimiento a nivel global de los productos y empresas chilenas de alimentos, a través del desarrollo de estándares de sustentabilidad certificables y el establecimiento de una plataforma web para la gestión de los mismos.

**Purín:** mezcla de fecas, orina y aguas residuales del proceso productivo, junto con restos de materiales utilizados en la producción ganadera como paja, aserrín, tierra y residuos de alimentos, que provienen principalmente de lecherías y patios ganaderos. En términos generales el contenido de materia seca no supera el 10%, el cual es muy variable dependiendo del manejo realizado en los distintos planteles.

**Residuo:** Sustancia u objeto que su generador desecha o tiene la intención u obligación de desechar.

**Residuos sólidos del proceso productivo:** Plásticos, cartones, sacos u otros residuos generados como resultado del proceso productivo.

